

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0053332/2012

CÓRDOBA, 31 MAY 2013

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral 720/13 la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional elabora un proyecto de rectificación de presupuesto conducente a viabilizar la ejecución del Art. 1° de dicho decisorio; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 31/32;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución HCS 352/95,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de presupuesto en sendas plantas de personal no docente de la Secretaría General y de la Secretaría de Asuntos Académicos que da cuenta la planilla de fojas 33, la cual conforma el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que la presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley de Educación Superior 24.521, con cargo a los créditos asignados en el Inciso 1 del Presupuesto vigente, debiendo ajustarse la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3°.- En virtud de lo dispuesto precedentemente, reubicar en forma definitiva al agente Prof. GASTÓN PABLO GONZÁLEZ KRIEGLER (Leg. 37.750) en un cargo de la categoría Cinco, agrupamiento Administrativo (Cód. 3665/1) de la Secretaría de Asuntos Académicos, con suplemento por Mayor Responsabilidad a un cargo Cód. 3664/1.

ARTÍCULO 4°.- El Prof. González Kriegel, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1084



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Presupuesto

Exp. N° 0053332/2012
CÓRDOBA, 22 de Mayo de 2013

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1 – Personal
11- Personal Permanente
200 – Personal no Docente

Dep: **Secretaria General**
Apertura Programática: **Prog. 01 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 02**

Supresiones:

Cant.	Cargo	Remun. Mensual Total	Remun. Anual (Valor Ago. 2012 c/contr. 16,17%)
1	3665/1 Gonzalez Kriegel, Gastón Pablo (Leg. 37750)		
1	3664/1 Gonzalez Kriegel, Gastón Pablo (Leg. 37750)		
Total supresiones ...		12.441,03	187.885,68

Creaciones:

Dep: **Secretaria de Asuntos Académicos**
Apertura Programática: **Prog. 05 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 03**

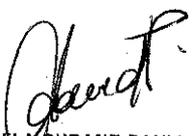
1	3665/1 Gonzalez Kriegel, Gastón Pablo (Leg. 37750)		
1	3664/1 Gonzalez Kriegel, Gastón Pablo (Leg. 37750)		
Total creaciones ...		12.441,03	187.885,68

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ELÉVESE a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva la presente de atenta nota.

Mar/


Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Directora General de Presupuesto
S.P.G.I. - U.N.C.


DR. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba